

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO VI DEL LIBRO PRIMERO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 9 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.3 DEL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CERTIFICAN:**

1. Que la **FUNDACION PAVCO** con NIT no. **800.069.669 – 6**, es una entidad sin ánimo de lucro, contribuyente del régimen tributario especial, según la Resolución Especial no. 301 de la Alcaldía Mayor de Bogotá de fecha 30 de mayo de 1989, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D. C., en la actual nomenclatura catastral Autopista Sur no. 71 - 75
2. Que la **FUNDACION PAVCO**, está sometida a vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
3. Que el objeto social principal de la **FUNDACION PAVCO** es de interés general en varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, y que las mismas son de interés general, en las cuales participan y tienen acceso la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del mismo artículo.
4. Que, los aportes sociales de la **FUNDACION PAVCO**, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la entidad, ni en su disolución y liquidación.
5. Que, los excedentes obtenidos por la **FUNDACION PAVCO** no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la entidad, ni en su disolución y liquidación.
6. Que, los cargos directivos de la **FUNDACION PAVCO** están debidamente establecidos, identificados y regulados, y sus decisiones no pueden ser opuestas al desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, ni en contra de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
7. Que, los miembros de los órganos de dirección de la **FUNDACION PAVCO** tales como Asamblea, Consejo Directivo, y representantes legales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
8. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.15 la **FUNDACION PAVCO no está obligada a presentar memoria económica** de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario.

**CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO VI DEL LIBRO PRIMERO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 9 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.3 DEL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

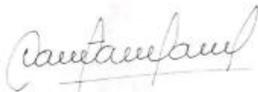
9. Que la **FUNDACION PAVCO**, ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la declaración del impuesto de renta de acuerdo con las normas vigentes; la última declaración fue presentada electrónicamente el **día 08 de junio del año 2020**, con el formulario no. **1115601123538** correspondiente al **año gravable 2019** en la ciudad de Bogotá D. C., de acuerdo con los plazos y fechas establecidas.

La declaración de Renta por el año 2018 fue presentada electrónicamente el día 22 de abril del año 2019, con el formulario no. 1114601860473

10. Y que la **FUNDACION PAVCO** presento en el año 2019 toda la información ante la DIAN para obtener la permanencia y actualización en el régimen tributario especial, y actualmente a la fecha está presentando la documentación de actualización y continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2020.

**Representante Legal:**



**VANESSA CAICEDO SANCHEZ**  
C. C. no. 52.532.385

**Revisor Fiscal:**



**CARLOS ALBERTO SANMIGUEL CESPEDES**  
C. C. no. 11.316.894  
T. P. no. 51974 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

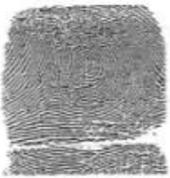
NUMERO 11316894

SANMIGUEL CESPEDES  
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO  
NOMBRES



*[Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1969

GIRARDOT  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-OCT-1987 GIRARDOT  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL  
CALLE 100 # 27B-100 BOGOTA



A-1500103-42114033-A-0011316894-2000715 00098-031960 01 14958881

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

51974-T

CARLOS ALBERTO  
SANMIGUEL CESPEDES  
C.C. 11316894  
RESOLUCION INSCRIPCION 34  
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 13/03/97



*[Signature]*  
Presidente

00050000

20 OCT 2009

*[Signature]*

*Carlos Alberto Sanmiguel C*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de  
Contadores.

007759

Certificado No:

84128F9AE5DE479E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO SANMIGUEL CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11318894 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 51974-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado